



**Propuesta de Resolución de la I Edición del concurso**  
**“IDEAS UPV CHALLENGE CAMPUS”**

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 23 de febrero de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

**Primero.** - Mediante Resolución de 22 de febrero de 2022 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la I Edición del concurso “IDEAS UPV CHALLENGE CAMPUS” en la UPV para el año 2022 publicada en el DOGV el 9 de marzo,

**Segundo.** - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Valoración procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 7 de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, la Unidad de emprendimiento IDEAS UPV formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primero.** – Conceder los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO DE 1.000€** ex aequo a los equipos: HULLAP y FIRA DE LLEGENDES correspondiendo 500€ a cada equipo.
  - En el equipo HULLAP corresponde a cada uno de sus componentes 125€: Jorge Marín-Roig Zozaya (\*\*4045\*\*), Ignacio Yuste Aznar (\*\*8975\*\*), Daniel Meseguer Munguía (\*\*0562\*\*), Javier Egea Escribá (\*\*4331\*\*).
  - En el equipo FIRA DE LLEGENDES corresponde a cada uno de sus participantes 166,67€: Carolina Molina (\*\*4672\*\*), Raquel Pay Navarro (\*\*9540\*\*), Daniel Mazo Céspedes (\*\*0359\*\*)
- **SEGUNDO PREMIO DE 500€** al equipo: **POCKET GANDIA**, correspondiendo a cada uno de sus componentes 250€: David Fernández Fuster (\*\*4516\*\*), Laura Pons Castelló (\*\*6040\*\*)



**Segundo.** – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión **Provisional en la web de IDEAS UPV**, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 29 de junio, inclusive.

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia a la fecha de la firma

Fdo: María Márquez Gómez  
Directora de Área de Emprendimiento IDEAS UPV